

La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización (Prostitution from the Perspective of Demand: Declarative Moorings for Conceptualization)

LAURA PEDERNERA*
ESTHER TORRADO MARTÍN-PALOMINO*

Pedernera, L., Torrado Martín-Palomino, E., 2015. La Prostitución desde la Perspectiva de la Demanda: Amarres Enunciativos para su Conceptualización. *Oñati Socio-legal Series* [online], 5 (5), 1382-1400. Available from: <http://ssrn.com/abstract=2707090>



Abstract

This article analyzes the phenomenon of prostitution from the perspective of one of its multiple stakeholders and today is the most invisible and polo national system: the client-user. For this, a theoretical review game where the phenomenon of prostitution in general terms is conceptualized, analyzing the legal framework of Western Europe from the comparative analysis of the different regulatory models that attempt to regulate prostitution, finally has, and from the gender perspective, make an approach to user prostitution, exposing the need to insist on his figure, his motivations and opinions to the phenomenon.

Key words

Prostitution; demand; violence against women; feminism; democracy; equality

Resumen

Este artículo analiza el fenómeno de la prostitución desde la perspectiva de uno de sus múltiples actores y que en la actualidad constituye el polo más invisibilizado y naturalizado del sistema: el cliente-usuario. Para ello, se ha partido de una revisión teórica donde se conceptualiza el fenómeno de la prostitución de un modo general, analizando el marco jurídico de parte de Europa Occidental desde el análisis comparativo de los diferentes modelos normativos que intentan regular la prostitución, para finalmente, y desde la perspectiva de género, realizar un acercamiento al usuario de prostitución, exponiendo la necesidad de insistir en su figura, sus motivaciones y su opinión ante el fenómeno.

Palabras clave

Prostitución; demanda; violencia machista; feminismo; democracia; igualdad

* Máster en Género y Políticas de Igualdad, Universidad de La Laguna. Avda. Trinidad s/n 38204, San Cristóbal de La Laguna. Spain. lpedernera@hotmail.com

* Profesora-investigadora de la Universidad de La Laguna, Miembro del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM). Avda. Trinidad s/n 38204, San Cristóbal de La Laguna. Spain estorra@ull.edu.es



Índice

1. Introducción	1384
2. Los amarres enunciativos: conceptualizar es visibilizar	1385
2.1. La actualidad del fenómeno de la prostitución: los datos de la vergüenza	1386
2.2. Formas que adopta el ejercicio de la prostitución: un disponible pasto de abusos	1388
2.3. La situación jurídica de la prostitución a nivel internacional: el plano sin orgullo de la vulneración de los derechos de las mujeres prostituidas	1388
3. Legalización vs abolición: el debate más antiguo del mundo.....	1389
3.1. El género de la prostitución. Las prostitutas son mujeres, los puteros son hombres.....	1391
4. Feminismo y prostitución: monólogos que se entrecruzan.....	1391
4.1. Visibilizar al cliente. Poner un espejo ante el "putero"	1392
4.2. La legitimidad al acceso al cuerpo de las mujeres como escuela de desigualdad	1393
4.3. Ir de putas: ocio sin tabúes, ocio sin vergüenzas, ocio sin estigmas, ocio sin consideración.....	1393
5. El lado más oscuro del clientelismo: la dominación erotizada y la ofensiva patriarcal	1395
5.1. Conceptualizando las actitudes de los usuarios de la prostitución desde la perspectiva de género.....	1396
6. Conclusiones.....	1396
Referencias	1398

1. Introducción

Enraizadas razones culturales y mercantiles aparecen como “naturalizadas”, y por esto millones de personas (pero sobre todo mujeres y niñas) pertenecientes a los sectores más vulnerables se convierten en “mercancías”, en productos para el consumo social. La prostitución tiene su asiento en un orden cultural que sustenta la demanda de sexo comercial como un servicio prestado por un sujeto sexual (subordinado, dócil, y en general de género femenino), un sujeto que es cosificado y convertido en un objeto a disposición de un usuario, a disposición de un prostituyente que con su demanda genera y mantiene dicho fenómeno, y que sin embargo suele aparecer inocentado e invisibilizado.

Los vínculos entre feminismo y comercio sexual son complicados y cambiantes, y en este momento el movimiento feminista está ideológicamente dividido en relación a la cuestión de la prostitución. Uno de los aspectos centrales de tal escisión radica en el planteamiento de si la prostitución es una forma de dominación masculina o si por el contrario constituye una opción libre, independiente y voluntaria.

El feminismo ha entendido históricamente que la prostitución debe ser abolida por ser una institución patriarcal, y una forma de violencia contra las mujeres, basada en relaciones de poder y en modelos de sexualidad de centralidad masculina “de impulsos irrefrenables” que necesitan ser canalizados. Esta concepción equivocada de la sexualidad de los varones, desde nuestro punto de vista de perspectiva abolicionista, ha sido y continúa siendo desconstruida por teóricos y teóricas que rechazan el esencialismo como una categoría de análisis, y en cambio prefieren recurrir al estudio de las estrategias con las que cuenta este sistema de dominación para perpetuarse.

Se está intentando, desde muchos frentes, analizar el fenómeno prostitucional poniendo “un espejo” delante de los varones que buscan y encuentran placer sexual en personas que no les desean en absoluto. Se intenta, así emprender la tarea ineludible de reflexión acerca del abismo que se abre bajo la aparente igualdad alcanzada, descubriendo el modo en que la prostitución, además de legitimar el acceso al cuerpo de las mujeres, funciona como una escuela de desigualdad para toda la sociedad. La ficción de placer a la que están constreñidas las mujeres prostituidas hace que los hombres aprendan a identificar esto como sexo, afectando al imaginario de lo que es una mujer, lo que se puede esperar de ella y lo que se puede hacer con ella, y de este modo la aproximación a la prostitución por parte de las nuevas generaciones continúa resultando algo socialmente aceptado. La oferta ilimitada de los últimos tiempos, procedente sobre todo de la explotación sexual de las mujeres empobrecidas y migrantes, es percibida como una opción de ocio y diversión por parte de muchos jóvenes, que no reparan en la trastienda del negocio y contribuyen con su “pasatiempo” al mantenimiento de esta situación de esclavitud. En definitiva, la intersección entre los imperativos del neoliberalismo capitalista y del heteropatriarcado, que convierten todo lo existente en mercancía y a la vez eternizan el dominio de los varones sobre el género femenino, hace que el cuerpo de las mujeres sea el campo de batalla donde se dirime un negocio global, un negocio altamente lucrativo.

Pero aquellos análisis que sólo ponen el foco en las redes de tráfico y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, en los proxenetas y/o en las mujeres prostituidas, y en el lucrativo negocio que esto genera, a pesar de su buena intención, eluden el importante papel de los clientes-usuarios, lo que implica en gran medida aliviar la responsabilidad de quienes sustentan, promueven y refuerzan esta práctica. Por ello, desde este artículo se ha pretendido poner el acento en los clientes y en sus responsabilidades éticas individuales y colectivas, visibilizar y responsabilizar a los compradores de sexo y revisar sus motivaciones, argumentos y justificaciones, ya que creemos firmemente que esto nos puede servir para desnaturalizar y desnormalizar esta práctica.

2. Los amarres enunciativos: conceptualizar es visibilizar

El Diccionario de la Real Academia Española (en adelante DRAE), referente habitual en la consulta de enunciaciones, define la prostitución como "la actividad a la que se dedica quien mantiene relaciones sexuales con otras personas a cambio de dinero". Algunos estudiosos de la cuestión, la definen como "un sistema en el cual las mujeres se dejan atrapar como consecuencia de su miseria económica, de su falta de instrucción cultural, de su ausencia de formación profesional, de las carencias afectivas y educativas de su infancia y su adolescencia, y de los conflictos psicológicos y sexuales padecidos en su juventud" (Garrido Guzmán 1992). Otros documentos, con perspectiva de género, como el Diccionario Ideológico Feminista lo define como "una Institución masculina patriarcal según la cual un número limitado de mujeres no llega nunca a ser distribuido a hombres concretos por el colectivo de varones, a fin de que queden a merced no de uno solo, sino de todos los hombres que deseen tener acceso a ellas, lo cual suele estar mediatizado por una simple compensación económica" (Sau Sánchez 1981). Y en el polo opuesto a esta última definición, nos encontramos con el refranero popular que define la prostitución como "el oficio más antiguo del mundo".

En todas estas enunciaciones encontramos diferencias significativas: la DRAE lo define como una actividad sin género, Garrido Guzmán (1992) como un sistema donde concurre más de un elemento (y pone el acento en la victimización de las mujeres), para Sau Sánchez (1981) se trataría de una Institución, lo que implica organización y permanencia como mínimo, y apunta al carácter patriarcal cuestionando su legitimidad. Todo esto nos confirma el incuestionable binomio lenguaje y sociedad, como realidades interrelacionadas, siendo imposible concebir la existencia de una sin la otra. Si se entiende que la finalidad básica del lenguaje es servir como instrumento de comunicación, irremediamente también es un instrumento de pensamiento y por ello Sau Sánchez (1981) desarrolla una definición de la institución prostitucional a través de referencias y enunciados de una realidad incuestionable que se mantiene por una disposición sustentadora, y cuestiona a su vez el orden dominante que normaliza el derecho de los hombres a la compra de sexo y por tanto a la explotación sexual de mujeres, sin el cual no existiría la trata para la prostitución, o la prostitución en sí misma. Por ello es necesario recurrir a la sociolingüística para ver cómo el lenguaje se relaciona con las bases de la sociedad. En este caso el fenómeno lingüístico es analizable desde el amplio contexto del comportamiento social, superando el concepto restrictivo de la estructura interna de la lengua, y por ello la definición de prostitución sólo tiene sentido dentro del contexto social que la propicia, respalda y favorece. En ese sentido, Celia Amorós (2008) afirma que conceptualizar es politizar, y de ahí la necesidad de abordar el contexto que nos introduce el propio lenguaje para nombrar la realidad.

Así, hemos optado por el uso de conceptos que desde nuestra perspectiva se alejan de los eufemismos. Así, preferimos decir "personas en situación de prostitución o mujeres prostituidas", en lugar de "prostitutas o prostitutos"; elegimos también escapar del uso de las @s, que suelen ocultar la centralidad del género en la mercantilización sexual de los cuerpos (mayoritariamente de mujeres y niñas); también optamos por decir "usuario de prostitución, prostituyente, prostituidor o putero", en lugar de "cliente" y, además, intentamos prescindir de conceptos tales como "trabajadora sexual, trabajadora del sexo o trabajo sexual". Partimos de un paradigma donde los conceptos determinan el tratamiento del objeto de estudio, por eso empleamos el término "*mujeres en situación de prostitución*" (Pateman 1995, Jeffreys 1996), porque este uso conceptual señala que la prostituta no es un ente en el vacío, y que su ontología depende necesariamente de la situación en la cual se halla inmersa.

Respecto a los conceptos "trabajo sexual o trabajadoras del sexo" planteamos su desuso por considerar que las situaciones de prostitución no son comparables y

asimilables a un trabajo cualquiera. Otorgarle tal consideración podría llevarnos a la consideración de que todo es comprable y vendible, todo es mercancía o tiene un precio, entendiendo dentro de ese "todo" a personas y a cosas. Cierto es que existe un negocio, una mercantilización de los cuerpos de las mujeres que es lo que está en venta, pero esto no es ni más ni menos que una estrategia para salvaguardar la ideología y las instituciones patriarcales, que lejos de desaparecer se expanden en la actual economía capitalista, donde los planteamientos neoliberales del libre mercado que regula su propia oferta y demanda sirven de argumentos justificativos, y donde se usan tesis tales como que "es un trabajo como cualquier otro". Pero en verdad la prostitución no es un trabajo igual o similar a cualquier otro, sino una forma de violencia patriarcal con resultados de comercialización y explotación sexual, y en ese sentido se enfocan algunos marcos normativos actuales¹ (Ley 16/2003 de 8 de abril de la Comunidad Autónoma de Canarias de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género). Ciertamente, como afirma Ana de Miguel Álvarez (2012, p. 12), "es el núcleo de una relación de dominación en bruto: cuerpos desnudos, en fila, expuestos, sin nombre, a disposición de quien tenga dinero para pagarlos" y por esto una sociedad implicada con la igualdad y la justicia no puede promover y animar relaciones de prostitución entre mujeres, principalmente vulnerables y empobrecidas y todos los hombres que quieran acceder a sus cuerpos, y encima llamar a eso "trabajo". Afirma De Miguel que "El gran argumento favorable a la prostitución de mujeres es el de la libre elección pero no siempre el consentimiento legitima una práctica, ni mucho menos la convierte en trabajo" (Miguel Álvarez 2012, p. 11).

En cuanto a la evitación del uso de "@s", esto responde al deseo de no enmascarar la realidad, y la realidad es que las situaciones de prostitución son ante todo una cuestión de género, dado que la mayoría de prostituidores o usuarios son hombres y la mayoría de las personas que la ejercen son mujeres en situación de vulnerabilidad social (2014)

Se trata de enclasmientos económicos y de género (no de cuestiones de libertad sexual o de vocación profesional), esas son las grandes fuerzas que mueven este negocio. El uso de "@s" también tiende a invisibilizar el hecho de que la mayor parte de las mujeres rechaza con firmeza la idea de que exista un mercado de prostitutas, y este rechazo de la prostitución masculina por parte de las mujeres no radica en que ellas carezcan de dinero o de poder, sino en que no encuentran deleite en tener relaciones sexuales con quienes se hallan en un entorno de clara subordinación, semidesnudos y en fila, en las calles o los parques, en polígonos o burdeles, en pisos o clubes, y que además no las desean en absoluto. En definitiva, la motivación para recurrir a los conceptos antes explicados (y no a los tradicionales y habituales) radica en que creemos firmemente que el fenómeno de la prostitución, además de analizarse dentro de un contexto y desde la perspectiva de la historia de la desigualdad entre hombres y mujeres, debe analizarse sin encubrir o disimular con palabras desinfectadas el hecho de que la mayor parte de las mujeres prostituidas son víctimas de una sociedad injusta y patriarcal donde la prostitución es un tipo más de violencia de género. El lenguaje no es neutral y tiene una alta significación de corte patriarcal, por lo que no debe permanecer ajeno a estas circunstancias.

2.1. La actualidad del fenómeno de la prostitución: los datos de la vergüenza

Actualmente es difícil circunscribir la prostitución a escala local o nacional, puesto que tiene implicaciones internacionales en cuanto al número de consumidores, traficantes y proxenetas, y sobre todo a la mayoría de mujeres prostituidas que están en situaciones de vulnerabilidad, dependencia, aislamiento y violencia. Este

¹ Artículo 3. Formas de violencia de género. Apartado f) "El tráfico o utilización de mujeres con fines de explotación sexual, prostitución y comercio sexual, cualquiera que fuere el tipo de relación -conyugal, paterno- filial, laboral, etc.- que une a la víctima con el agresor." (Ley 16/2003, p. 26393) .

escenario empeora con los planes encaminados a “quitar” a las mujeres de las calles en pro de crear una prostitución acuartelada en beneficio del proxenetismo organizado y enmascarado bajo la denominación de “empresarios del sexo”. Este acuartelamiento invisibiliza la injusticia existente dentro de burdeles y bares de carretera, e invisibiliza también a quienes pagan, mandan, explotan y esclavizan. En ese sentido, el Informe de la Asociación para la Prevención y Reinserción de la Mujer Prostituida (en adelante APRAMP) dice que de las aproximadamente 300.000 mujeres que se encuentran ejerciendo la prostitución el 20% realiza su labor en la calle, y el resto lo hace en alguno de los más de 3.600 clubes, pisos, casas o burdeles que se cree que existen en España. Según la Guardia Civil, del 80% de mujeres que se prostituyen en clubes de carretera el 98% son extranjeras. (APRAMP 2005). Inclusive la Asociación Nacional de Empresarios de Locales de Alterne (en adelante ANELA) ya en 2002, fecha de su creación, ponía de manifiesto que al día se compran en España 1.000.000 de servicios sexuales, y que los españoles se gastan diariamente cerca de 50 millones de euros en la compra de sexo. De acuerdo con las cifras del Instituto Nacional de Estadísticas (a partir de ahora INE) de 2006, el 26,5 % de los españoles de entre 18 y 49 años fueron usuarios de prostitución en España al menos una vez, lo que constituye uno de los índices más altos en Europa (Escudero 2007). De estos y otros datos se desprende que, contra todo pronóstico, las situaciones de prostitución de mujeres y niñas van en aumento y expansión en España y en otras sociedades formalmente igualitarias (Torrado Martín-Palomino y González 2014). Subrayamos “contra todo pronóstico” porque la liberación sexual que ya llevan disfrutando varias generaciones, junto al pretendido compromiso con los valores de la igualdad, había generado la idea (entre optimista y difusa) que la prostitución terminaría convirtiéndose en un hecho circunstancial o residual, realizado de manera independiente, libre y voluntaria por unas pocas personas. Pero, según los datos de APRAMP (2005) y Médicos del Mundo (2012), en España el 90% de las personas en situación de prostitución son mujeres migrantes en situación irregular, y más de medio millón de mujeres y niñas son víctimas de este fenómeno. Solamente el dato acerca del inmenso volumen de la trata con fines de explotación sexual, sirve para desmontar cualquier reivindicación de “honradez” para traficantes y empresarios del sexo, ya que a nadie escapa la certeza de que sin tráfico y trata de mujeres la prostitución no sería un negocio tan floreciente y boyante.

En el conocimiento de la prostitución, se aprecia como algunos estudios e informes omiten con cierta habitualidad, que las personas que están en situación de prostitución (tanto si la ejercen libre como forzosamente) son del género femenino mayoritariamente y empobrecidas y no una mercancía en alquiler o en venta y a la merced de un libre mercado neoliberalizado de carne creado por el patriarcado para el uso y disfrute de los hombres, en una perfecta unión con el capitalismo y la globalización. Según Nieto, Presidenta de APRAMP, el perfil de las mujeres en situación de prostitución a lo largo de todos estos años ha ido evolucionando de mujeres españolas en los años 80, a la prostitución extranjera en los 90, y en la actualidad la mayor parte de ellas son víctimas de la trata (APRAMP 2005). Además, el presidente de Médicos del Mundo Madrid, Fernando Falcones (Europa Press 2012), subraya que en el año 2012 han regresado a la prostitución mujeres que la habían abandonado hacía años, y que ha habido un incremento importante de las mujeres españolas que han comenzado a ejercer. De igual manera, en el Informe de la Ponencia sobre la Prostitución, aprobada por la Comisión Mixta de los Derechos de la Mujer y de la Igualdad de Oportunidades de las Cortes Generales, el 13 de marzo de 2007, se resaltó la influencia de la feminización de la pobreza en los reclutamientos de mujeres y niñas en la prostitución. Así mismo en otro informe más reciente, del parlamento europeo (Honeyball 2014) sobre explotación sexual y prostitución, se enfatiza en el hecho de que la coacción económica es uno de los factores más importantes para el reclutamiento de las personas en prostitución, ya que la situación económica precaria y la actual crisis ha llevado y sigue llevando a muchas personas (generalmente mujeres) de países empobrecidos a ejercer la prostitución.

2.2. Formas que adopta el ejercicio de la prostitución: un disponible pasto de abusos

En el panorama actual español, y específicamente en la isla de Tenerife, el ejercicio de la prostitución adopta cuatro formas distintas. En primer lugar *la prostitución en la calle*, que se da en ambientes demarcados, como plazas, parques, polígonos industriales, cascos antiguos y zonas portuarias. En la isla de Tenerife son ejemplos zonas como la calle de Miraflores, la avenida Bravo Murillo y las inmediaciones del Mercado de Nuestra Señora de África, franjas pertenecientes al casco antiguo de la ciudad y donde los contactos sexuales suelen consumarse en pensiones, dentro de los vehículos o en la misma calle. En segundo lugar *la prostitución en clubes de alterne, locales y burdeles*, que se realiza en ambientes cerrados, y donde además se ofrece otros productos como bebidas y espectáculos. En Tenerife la mayoría se ubican en el Sur, donde se concentra el turismo de masas. En tercer lugar *la prostitución en domicilios privados*, que se desarrolla en pisos céntricos y de uso habitual como viviendas. En algunos casos se suele efectuar en chalets o en casas terreras más alejadas de la zona céntrica. Ejemplos son las zonas del cuadrilátero en la ciudad de La Laguna, el barrio Tomé Cano en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife o los chalets de Los Majuelos y del norte de la isla. Y por último nos encontramos con *otras formas de prostitución*, como los salones de relax y masajes, la prostitución en hoteles de lujo, el turismo sexual, los servicios de acompañamiento y la prostitución en la red o por teléfono. De todas estas formas que adopta el ejercicio de la prostitución, son los espacios cerrados (clubes y pisos) donde se efectúan la mayor parte de los contactos².

2.3. La situación jurídica de la prostitución a nivel internacional: el plano sin orgullo de la vulneración de los derechos de las mujeres prostituidas

La situación legislativa de la prostitución depende de cada país, encontrándonos con algunos donde es ilegal y está prohibida, otros donde no es ilegal el acto en sí, pero sí lo son las actividades que la rodean (burdeles, captación de usuarios en lugares públicos o la publicidad) y otros donde es legal y está regulada. En España, según Brufao Curiel (2008, p. 20) "se ha optado por la despenalización de la prostitución voluntaria, a la vez que se deja en la indefinición legal el mundo de la prostitución, la regulación existente se basa principalmente en el Código Penal, que se caracteriza por la penalización del proxenetismo y de la prostitución infantil o con discapacitados". También se articulan dentro de la discusión cuestiones de orden sanitario, de prestaciones sociales y de tributación, junto con temas de inmigración, bienestar social y marginación. El ingreso de nuevos países en la UE y el tráfico ilegal de personas dentro de las fronteras estatales, constituyen además parte del tratamiento de este fenómeno³. Por tanto, en España podemos decir que la prostitución se encuentra en un limbo jurídico, ya que no es ni ilegal, ni legal, es una actividad alegal, en el sentido en que no está regulada pero tampoco está prohibida.

En cuanto a los modelos normativos, las actitudes ante la prostitución han fluctuado históricamente desde la abolición hasta la legalización, pasando por su regulación, a lo que se adhiere también la mera negación del problema ante la sociedad, aunque en general son las Administraciones públicas locales y autonómicas quienes marcan las normas y reglamentan los distintos aspectos del fenómeno. Como resultado de la alegalidad a nivel estatal en España, algunos

² En algunos países esta actividad incluso llega a cotizar en Bolsa, así en Australia el Daily Planet surgió a bolsa en 2003 y en su primer día las acciones del burdel duplicaron su precio (Ilieff 2008).

³ El Producto Interior Bruto (PIB) mide la riqueza económica que genera un país. España plantea incluir una estimación del negocio que mueven actividades alegales o ilegales como la prostitución, el tráfico de drogas o de armas y el contrabando en general. El país se sumará así a la lista de los miembros de la UE que asumen anticipadamente las nuevas instrucciones del llamado Sistema Europeo de Cuentas. Algunos cálculos preliminares y oficiosos sostienen que el PIB español se ensanchará en al menos 10.000 millones de euros con ese cambio. (La Nueva España 2014).

ayuntamientos persiguen el sexo de pago en las calles con multas por infracción de ordenanzas de convivencia. En algunas Comunidades Autónomas, como Cataluña, están reglamentados los clubes de alterne y en contraposición se multa a mujeres en las carreteras, plazas, parques o calles. El caso inverso lo constituye la Comunidad de Madrid, que desde hace años vienen desarrollando campañas publicitarias con el objetivo de disuadir la compra de servicios sexuales, incidiendo sobre la figura del usuario.

En Europa, igualmente, nos encontramos con diversas y contrapuestas medidas legislativas sobre prostitución que oscilan desde marcos de orientación prohibicionistas hasta reglamentaristas o abolicionistas. Holanda emprendió en los años 80 del siglo XX medidas para legalizar la prostitución, llegando en los 90 a promover numerosas normas dirigidas a suprimir la prohibición de la prostitución voluntaria, y así diferentes tipos de burdeles entraron en vigor definitivamente en el año 2000, y a partir de enero de 2001 la prostitución pasó a considerarse una profesión como otra cualquiera, persiguiendo dos objetivos: legalizar la prostitución voluntaria y aumentar la presión penal sobre los organizadores de la involuntaria. La valoración de estas medidas es ambigua, ya que por una parte ha aumentado la prostitución y por otra se han generado unas ciertas garantías laborales de las prostituidas.

Suecia está en las antípodas de la regulación holandesa, con sus políticas abolicionistas y fundamentadas en la convicción de que la prostitución es una situación de explotación donde la voluntariedad no existe. Bajo esta premisa ha dirigido estrategias contra la demanda de usuarios, como parte de sus políticas sociales para erradicar la prostitución. Así, desde 1999 se criminaliza la compra de servicios sexuales hasta con seis meses de prisión. Por otra parte, las mujeres prostituidas son tratadas como víctimas y no como delincuentes, por lo que tienen garantizado el anonimato y la no comparecencia en juicios⁴.

En Austria y Dinamarca las mujeres prostituidas deben inscribirse en un registro especial y someterse a exámenes médicos habituales. Se considera legal el ejercicio, pero ilegal la intermediación para facilitar potenciales clientes. Bélgica considera ilegal la intermediación, aunque desde 1995 es legal el alquiler de locales para estos fines, denominados la "tercera locativa", de modo que es legal en la medida en que no ocasione inconvenientes de orden público.

Alemania considera legal la prostitución con excepciones de franjas públicas donde no se puede practicar, como cercanías a colegios. A partir del año 2002 sólo las prostituidas alemanas tienen pensión, seguros sociales y de enfermedad. Este régimen reglamentarista, junto con el problema básico de distinguir entre prostitución voluntaria e involuntaria, presenta la contrariedad de que el gran número de mujeres en situación de irregularidad administrativa no acceden al mismo y se ven abocadas a relacionarse con otras formas de delincuencia y marginalidad.

Finlandia ha despenalizado la prostitución, aunque deja en manos de las autoridades municipales el permitir la actividad callejera, y a la vez está estudiando la adopción del modelo abolicionista sueco de penalizar a los usuarios⁵.

3. Legalización vs abolición: el debate más antiguo del mundo

Los principales enfoques socio jurídicos ante la prostitución se pueden sintetizar en tres sistemas: el abolicionista, el regulariccionista y el prohibicionista, que examinan el fenómeno ya sea como una actividad contemplada por normas jurídicas que

⁴ La aplicación de la ley sueca ha provocado una disminución de la prostitución callejera pero se estima que la demanda se ha dirigido a formas menos visibles de ejercicio y a los países limítrofes (Brufao Curiel 2008).

⁵ En Finlandia se ha comprobado que se trafica anualmente con unas 15.000-17.000 mujeres y niñas, frente a las 200-400 de Suecia, tras la reforma que penaliza al cliente. (Brufao Curiel 2008).

prohíben, o bien regulan o toleran su ejercicio (Garrido Guzmán 1992). Los países afrontan la prostitución optando (más o menos) por uno de estos tres sistemas: El *sistema abolicionista* surge de las luchas de la Federación Abolicionista Internacional, fundada en 1875 por influencia de Josefina Butler, para luchar contra la reglamentación de la prostitución. Estas ideas formuladas por Butler acerca de la prostitución fueron revolucionarias para la época, por cuestionar las prácticas de dominación sexual masculinas y colocar el acento en la responsabilidad de los hombres como proveedores y compradores de la prostitución. Además, planteó que mientras por un lado la esclavitud terminaba de ser abolida en la mayor parte de los países europeos, por otro, se seguía manteniendo el sistema de la prostitución que establecía una verdadera forma contemporánea de esclavitud, y que oprimía a las mujeres y ultrajaba a la humanidad en su conjunto. Igualmente cuestionó los argumentos sobre la sexualidad masculina calificada como irrefrenable, que no eran más que un pretexto para legitimar la supuesta necesidad de la prostitución (Torres 2009). Por tanto, este sistema abolicionista enfatizó en el desarrollo de un ordenamiento jurídico que despenalizara el ejercicio de la prostitución y a la persona prostituida, considerándola víctima de la propia actividad, por lo que las leyes sólo tipifican la conducta de quienes se benefician de la prostitución ajena (proxenetas, intermediarios, usuarios), sin que en la evaluación de los hechos se tenga en cuenta la existencia o no de consentimiento por parte de la víctima.

En el *sistema reglamentista* se considera el fenómeno de la prostitución como algo ineludible y cuya presencia ha de ser reconocida por la sociedad. La regulación establece un método de control de la actividad bajo el estatus de trabajo regularizado y normalizado. En este modelo las personas que se prostituyen se deben someter a controles públicos, principalmente de tipo sanitario, estando prohibida y penada la prostitución clandestina y practicada al margen del registro público. Sin embargo, permanecen fuera de cualquier clase de intervención quienes solicitan o intermedian en este tipo de servicios.

En el *sistema prohibicionista* el Estado castiga penalmente a todas y cada una de las partes que interactúan, o sea, a la persona prostituida, al proxeneta y al usuario.

Respecto a los posicionamientos a favor o en contra, el sistema abolicionista pretende acabar con la reglamentación de los burdeles y las circunstancias que favorecen el ejercicio de la prostitución, principalmente por parte de mujeres y niñas, evitando el comercio sexual de las personas, cerrando los espacios donde se practica y eliminando la inscripción de personas en registros policiales y sanitarios. Los detractores de este modelo afirman que favorece el ejercicio clandestino de los explotadores y agrava los riesgos para la salud de las personas que ejercen y de las que hacen uso de la prostitución. Los defensores del reglamentarismo afirman que facilita el control sanitario sobre las personas prostituidas, para combatir de manera más eficaz la propagación de enfermedades de transmisión sexual. Se sustenta en la libre elección y en la consideración de la actividad como parte de un trabajo legalizado. Sus detractores afirman que beneficia el establecimiento de redes ilegales de prostitución y consolida la actividad como una profesión a costa de la dignidad de las mujeres que se ven forzadas a prostituirse, haciendo de la prostitución un "servicio social necesario" desarrollado por una clase separada de mujeres, integrando este "trabajo" a la estructura social, y minimizando la violencia real que la mayoría de las mujeres experimentan. Por último, el prohibicionismo se articula en la necesidad que el Estado se implique en la solución de un problema de corrupción y de un vicio mercantilizado que puede afectar a mujeres y jóvenes de ambos sexos de círculos próximos a la prostitución. Sus detractores plantean que la prohibición, lejos de controlar el problema, favorece el ejercicio clandestino de la actividad y la aparición de organizaciones explotadoras.

3.1. El género de la prostitución. Las prostitutas son mujeres, los puteros son hombres

El orden cultural dominante sigue respetando los mandatos patriarcales y reproduciendo unos modelos de afectividad y sexualidad ligados a la diferenciación jerárquica y biológica entre hombres y mujeres. Se ha escrito frecuentemente sobre la forma en que la cultura construye un modelo de varón ligado a una "naturaleza sexual intrínseca" cuyos impulsos deben ser encauzados a través de formas socialmente argumentadas, legitimadas, estimuladas e institucionalizadas. O como la sexualidad como derecho, debe ser garantizada cuando no se quiere o puede acceder a ella por los cauces tradicionales. En ese sentido, la funcionalidad de la prostitución queda justificada como necesaria e imprescindible para garantizar ese derecho. Por ello, en las situaciones de prostitución debemos destacar los aspectos coyunturales que hacen referencia a las situaciones de especial vulnerabilidad, desventaja, fragilidad y marginación de las mujeres prostitutas y también los aspectos estructurales, referidos a las desigualdades de género, productos de la socialización diferencial entre mujeres y hombres y de la ideología que lo justifica. La mayoría de la prostitución (tanto la voluntaria como la obligada) es ejercida por mujeres y niñas, y casi la totalidad de los prostituidores son varones, que tienen dinero para pagar su satisfacción o fantasías sexuales. Desde nuestra opinión, lo que desean comprar los usuarios varones es el acceso al cuerpo de las mujeres (no sus servicios), compran cuerpos de mujeres como bien de consumo, como cuando van "a comprar la prensa, o un pastelillo, o una fruta", y esta es una de las razones por la que en este artículo desplazamos la reflexión hacia el análisis del prostituidor.

Siguiendo las reflexiones de Miguel Álvarez (2012) con respecto al orden racional de investigación sobre el fenómeno de la prostitución, creemos que lo primero y fundamental sería preguntarse las razones por las que la mayor parte de las personas prostitutas son mujeres y no hombres, las razones que hacen que los hombres consideren normal el acceso a los cuerpos de mujeres o niñas y que obtengan placer de personas que están en situación de clara subordinación, y desde luego, las razones que hacen que actualmente la prostitución sea una opción de ocio para muchos jóvenes. Estas preguntas (y muchas otras), así como la evidente feminización del fenómeno de la prostitución, pueden servir de foco para plantear y entender que abordar el fenómeno sin un análisis feminista, sin perspectiva de género, hace que sea imposible comprender el motivo por el cual en sociedades formalmente igualitarias la prostitución aumenta minuto a minuto de forma indeseablemente acelerada. La perspectiva de género facilita el análisis de la realidad, desentrañando las relaciones de poder que existen entre mujeres y hombres y el mantenimiento de desigualdades que no responden a situaciones naturales o biológicas, sino a la socialización diferencial del género.

En ese sentido, una obra de gran importancia en el estudio de la prostitución desde la perspectiva de género, es *La industria de la Vagina* (Jeffreys 2011) donde nos aporta la tesis de la relación entre el incremento de la prostitución y el sistema capitalista, desde la vinculación y exploración de la industria del comercio sexual (incluido el de la pornografía) donde las mujeres son un mero instrumento al servicio de ellas.

4. Feminismo y prostitución: monólogos que se entrecruzan

Uno de los aspectos centrales de tal escisión radica en el planteamiento de si la prostitución es una forma de dominación masculina o si por el contrario constituye una opción libre, independiente y voluntaria. Desde los años 80 del siglo XX y con el desarrollo de las perspectivas posmodernas, poscoloniales y posfeministas el debate entre defensoras y detractoras de la prostitución se ha centralizado en dos corrientes enfrentadas: la favorable a la normalización y la favorable a su desaparición (abolicionismo).

Para el posicionamiento regularicionista, las personas en prostitución son consideradas "trabajadoras sexuales" con igual reconocimiento en derechos a cualquier otra, derivado del intercambio de bienes y servicios, mediante un contrato sexual libre. Para el posicionamiento abolicionismo la prostitución sólo puede comprenderse desde el conocimiento de la histórica desigualdad entre mujeres y hombres, por ello consideran que las mujeres prostituidas son víctimas de una sociedad injusta, mercantilizada y patriarcal, constituyendo la prostitución una forma más de violencia machista, no comparable a ningún trabajo.

Uno de los grandes inconvenientes al que se enfrenta el feminismo con la prostitución es análogo al que antaño se produjo con el de la violencia de género: su justificación, naturalización y minimización ha normalizado y/o ocultado la responsabilidad de los puteros, como en su momento se normalizaba la violencia contra las mujeres y se diluía la responsabilidad de los maltratadores. En el caso que nos ocupa, estos mecanismos han ayudado a justificar socialmente la prostitución y darle legitimidad y aceptación como "fenómeno inevitable". Por otra parte, la perversa relación con "la alegría de vivir", la libre elección y la supuesta transgresión a la moral sexual burguesa conservadora, ha aglutinado adeptos jóvenes, del mundo de la cultura y los medios de comunicación, que defienden esta forma de explotación como si de algo libertario se tratara.

Rosa Cobo (2006), en su ponencia sobre la prostitución en España en el Congreso de los Diputados, desmontó el argumento de la libre elección de una manera formidablemente lúcida. Para Cobo, el consentimiento al que se apela como fundamento de legitimidad de la prostitución es perverso desde el punto de vista ético y político, dado que "el contrato" tiene que tener límites: "Existe el límite en la propia esclavitud, existe límite, por ejemplo, al trabajo infantil, existen límites a contratar que tú puedas vender tus propios órganos; la libertad de contrato ha de ser limitada, y todo contrato, por el hecho de serlo, no es legítimo. Y es importantísimo que volvamos aquí a diferenciar lo que es la legalidad de lo que es la legitimidad. Muchas veces hay hechos que son considerados legales y, sin embargo, no son legítimos. La otra idea es que detrás de la prostitución no hay rastros de libertad sexual. La libertad sexual está vinculada al deseo y al placer, y en las mujeres prostituidas no hay libertad sexual ni placer, solo hay una forma de ganarse la vida, y esto es ya suficiente para que las feministas mostremos toda nuestra solidaridad con estas mujeres que, como ustedes saben, son mujeres pobres. Por eso es imprescindible establecer, poner al descubierto, la vinculación que hay entre prostitución y neoliberalismo. El neoliberalismo tiene un deseo ilimitado" (Cobo 2006).

4.1. Visibilizar al cliente. Poner un espejo ante el "putero"

A pesar de los avances en igualdad en algunas sociedades, el patriarcado está hondamente afianzado en la estructura social. Para analizar esta situación es necesario recurrir al estudio de las estrategias con las que cuenta este sistema de dominación para perpetuarse. Una de ellas es la ausencia de conciencia feminista en la juventud ante el fenómeno de la prostitución, y la invisibilización de los usuarios. Comprender esta invisibilidad implica comprender cómo la juventud acepta sin reparos que la desigualdad preexistió (en un tiempo lejano y como en un país remoto) y sin embargo obvian que la sociedad patriarcal continúa reproduciendo la ideología de la naturaleza diferente y complementaria de los sexos, como cimiento de una posterior adscripción a estereotipos y roles diferentes en el orden social.

En estos momentos algunas investigadoras feministas se están ocupando de conceptualizar a los usuarios como parte inexcusablemente necesaria para la existencia del fenómeno prostitucional, de los burdeles, de los prostíbulos, de las casas de citas, y del tráfico y trata con fines de explotación sexual. Poner un espejo delante de los varones que buscan y encuentran placer sexual en personas que no

les desean en absoluto es una tarea ineludible para reflexionar acerca del abismo que se abre bajo la aparente igualdad en las perspectivas y formas de experimentar la sexualidad.

4.2. La legitimidad al acceso al cuerpo de las mujeres como escuela de desigualdad

Desde el análisis del modo en que los varones extraen una “plusvalía de dignidad genérica” (Jónasdóttir 1993, p. 128)⁶ en todas y cada una de sus interacciones con las mujeres, el sistema prostitucional garantiza el acceso a esos cuerpos de mujeres, mayoritariamente empobrecidas, migrantes y jóvenes, por una cantidad variable de dinero. Pero esto, además de afectar a las mujeres, afecta a todas las personas de todas las partes del mundo. Esta tesis fue formulada en su día por teóricos y teóricas materialistas, que denunciaron las secuelas derivadas de que la prostitución constituya una escuela de sexualidad para los hombres, una escuela donde “asimilan” que el único placer es el suyo y “egresan” con una total ignorancia de la sexualidad femenina.

La ficción de placer en la que están constreñidas las mujeres prostituidas hace que los hombres aprendan a identificar esto como sexo, afectando al imaginario de lo que es una mujer, lo que se puede esperar de ella y lo que se puede hacer con ella. La relación entre prostituida y prostituidor es desigual, no existe en ella nada que tenga que ver con la libertad sexual. Nadie razonable puede pensar que estar desnudas, frente a hombres vestidos e investidos del derecho a acceder a sus cuerpos por dinero, genere en las mujeres la sensación de deseo, poder y aumento de la autoestima. Esta visión que los hombres tienen de las mujeres prostituidas, que dista mucho del respeto y la igualdad, se puede observar en algunos foros como la web inglesa punternet en la que los usuarios dejan sus comentarios para orientar sobre lo que ofrece el mercado prostitucional (Miguel Álvarez 2012). Indudablemente se hace necesario reflexionar acerca de cuál es la influencia que tienen estos foros sobre los jóvenes que saben que por poco dinero y de forma fácil pueden acceder a tocar y penetrar el cuerpo de chicas y mujeres de casi todas las partes del mundo, mediante una relación de poder con “la mujer”. Estos conocimientos y saberes implican una reconstrucción simbólica de la dominación masculina en sociedades aparentemente igualitarias⁷ y garantizan que si un chico es rechazado por una compañera o amiga, pero dispone de algo de dinero en su bolsillo, puede optar fácil e inmediatamente al cuerpo de otra. Por otra parte, y aunque decida no hacerlo, sabe que la sociedad y la oferta de mercado le garantizará y facilitará hacerlo cuando le venga en gana.

4.3. Ir de putas: ocio sin tabúes, ocio sin vergüenzas, ocio sin estigmas, ocio sin consideración

La aproximación a la prostitución por parte de las nuevas generaciones resulta algo socialmente aceptado, con una oferta ilimitada en los últimos tiempos procedente de la explotación sexual de las mujeres empobrecidas y migrantes, pero sin embargo esto es percibido como una opción de ocio y diversión por parte de los jóvenes, que no reparan en la trastienda del negocio y contribuyen con su “pasatiempo” al mantenimiento de esta situación de esclavitud. El perfil del usuario masculino de la prostitución en España en la actualidad es manifiestamente más joven que hace unos pocos años. Según estudios de APRAMP, el usuario habitual en el año 1998 era un hombre casado, con cargas familiares y mayor de 40 años, pero a partir del año 2005 predominaban los hombres de una media de edad de 30 años (APRAMP 2005). Sánchez-Vallejo, en un premonitorio artículo, afirmaba que la

⁶ Expresión utilizada por Ana de Miguel Álvarez (2012).

⁷ Todo parece indicar que mientras tanto las chicas continúan leyendo libros y revistas que las socializan en el romanticismo de la entrega mutua. Ejemplo contemporáneo es el éxito de novelas como *Las sombras de Grey*, *Los Vampiros de Crepúsculo*, *Los candados en los puentes de Baricco* y similares.

cultura de la inmediatez y la masiva oferta de prostitución estaba rejuveneciendo el perfil de los consumidores: "El 27% de los varones de 18 a 49 años admite haber pagado por sexo, la fantasía del exotismo propicia la experiencia y para estos jóvenes la voluntad de obtener de forma rápida y sin esfuerzo el sexo sin compromiso han sido factores clave para este cambio de perfil en una generación que, paradójicamente, ha nacido después de la revolución sexual" (Sánchez-Vallejo 2008). Despedidas de soltero, cenas de empresa, cumpleaños, celebraciones deportivas, una asignatura aprobada, el fin del curso lectivo, el remate a una noche de juerga, o un desahogo rápido tras una jornada de esfuerzo intelectual, pueden ser las motivaciones. Pero el denominador habitual aparece cada vez más claro: cuanto más rejuvenece el usuario-prostituyente, más aumenta la visión de la prostitución como parte integrante de la oferta de ocio.

Además de la progresiva normalización de la prostitución como opción de ocio, Volnovich (2006) propone una tipificación de las lógicas argumentales a las que recurren los hombres usuarios para fundamentar su afición. Las principales motivaciones que argumentan para el acceso a los contactos fáciles que la prostitución les ofrece son *la abstinencia sexual, la timidez y la soledad afectiva*, resultados de la falta de confianza, baja autoestima o desengaños amorosos. Como víctimas de sus propias insuficiencias, aspiran a la comprensión y pretenden otorgarle un sentido aceptable al consumo sexual pagado. *La desconfianza, el temor y el odio que les inspiran las mujeres*, fundados en la misoginia, les lleva a sospechar de las mujeres y a considerarlas interesadas, despiadadas, egoístas, complicadas e intrigantes. Dentro de este grupo se encuentran los varones que culpan a la sociedad por el protagonismo y el poder que las mujeres están logrando. *Una vida sexual insatisfactoria* es la explicación que dan aquellos varones que dicen verse empujados a la prostitución porque sus parejas los someten a una vida sexual que no les satisface. Para ellos, un abismo separa a la compañera que han elegido como novia, compañera o esposa, del personal mercenario que contratan para satisfacer sus necesidades y realizar las fantasías sexuales que imaginan. *Eludir cualquier tipo de responsabilidad*, sobre todo afectiva, que pueda devenir en un vínculo medianamente estable con la otra persona es otro argumento que usan quienes prefieren pagar y así "ahorrarse" los problemas que toda relación afectiva supone, y además, pagan para confirmar que las mujeres con las que tienen sexo no desean otra cosa más que el dinero. La explicación de *la adicción al sexo* incluye a esos varones impulsivos y compulsivos que dicen no poder renunciar a encuentros sexuales fáciles e inmediatos, donde no es necesario pasar por parsimoniosos rituales de seducción y conquista. Estos son los que ubican el sexo en un lugar similar al que ocupa la droga en los toxicómanos.

Junto a estos razonamientos explicativos, Sánchez Vallejo (2008) destaca otras justificaciones que llevan a los varones a comprar sexo, como el *factor grupal*, que implica que si algún amigo ha recurrido a la prostitución y comunica información positiva (incluso entusiasta), es fácil que contagie al grupo con razonamientos del tipo "son verdaderas profesionales", "se les puede entrar sin rodeos", o "saben hacer muy bien su trabajo", comentarios que terminan convirtiéndose en clichés que se repiten y perpetúan. *La inmediatez*, la facilidad para poder acceder a estas formas de relaciones, es una de las características que igualmente influye en los jóvenes, acostumbrados a la cultura de lo rápidamente accesible. *El atractivo estético*, resultado de una variedad interracial que favorece la realización de anhelos y fantasías sexuales clásicas: mujeres asiáticas, negras, de Europa del Este, y cada vez más jóvenes, sumado a la oferta de locales recreados con shows, bebidas y estética vistosa es también una motivación para los usuarios.

Otra tipología valiosa para analizar el fenómeno del clientelismo sexual lo aporta el trabajo de investigación "Prostitución en Galicia: clientes e imaginarios femeninos" (Suárez y Freire 2009), donde destacan cuatro variedades de usuarios de prostitución, en base a los imaginarios femeninos dominantes en sus discursos narrativos. Dentro del *discurso misógino* se incluyen aquellos que perciben de

forma muy negativa a las mujeres, y manifiestan actitudes de descrédito. Se sienten asustados por la pérdida del monopolio de poder del que disfrutaban en exclusiva, y al no lograr acomodarse a nuevas situaciones de paridad, adoptan una posición de resentimiento y agresividad contra las mujeres a las que suelen definir como “unas putas”, con la salvedad de que unas cobran y otras lo hacen por vicio, sin cobrar. Los que muestran un *discurso samaritano* presentan una visión dual y contradictoria de las mujeres en el mundo de la prostitución: por un lado estarían las buenas, sacrificadas, inocentes y pudorosas, mujeres abnegadas y decentes que “se asustan” cuando se les pide un servicio sexual anormal y que ejercen para ayudar a su familia, a costa de sufrir mucho por lo que hacen, y por otro lado están las malas, viciosas e interesadas, que se benefician de las necesidades fisiológicas de los hombres para engrosar sus bolsillos y poder llevar una vida materialista y frívola. En este discurso converge la trilogía tradicional del imaginario femenino: virgen, madre y puta. Dentro del *discurso mercantilista* abundan los hombres jóvenes que manifiestan muy enérgicamente que la prostitución no es más que un negocio que se rige por la ley de oferta y demanda. Van a los clubes como una actividad de ocio cualquiera, como una forma de pasar el tiempo libre, como quien va a una discoteca o a un pub para desahogarse y estar con los amigos. En el *discurso crítico*, que es el minoritario, se reconoce la existencia de desigualdades de género y las injusticias que sufren las mujeres en un entorno capitalista y patriarcal. Estos usuarios creen que quienes se dedican a la prostitución lo hacen por necesidades económicas o por falta de oportunidades, son en cierta medida autocríticos y conscientes de sus contradicciones, pero se justifican basándose en carencias afectivas, complejos o timidez.

5. El lado más oscuro del clientelismo: la dominación erotizada y la ofensiva patriarcal

Teniendo en cuenta las motivaciones, justificaciones e imaginarios femeninos antes señalados, los hombres que acuden a clubes, pisos, y calles no tienen un perfil sociodemográfico concreto (pertenecen a diferentes clases sociales, son de edades variadas, tienen distintos niveles formativos y diferentes situaciones afectivas y familiares), pero eso sí, coinciden en un 75% en reconocer que suelen quedar insatisfechos con el sexo de pago, por lo que cabe hacerse la siguiente pregunta: ¿qué es entonces lo que genera el consumo de prostitución?⁸.

Lo que hace que la prostitución subsista con una alta prosperidad es la intersección entre los imperativos del neoliberalismocapitalista y el heteropatriarcado. Mientras uno convierte todo lo existente en mercancía, el otro insiste en eternizar el dominio de los varones sobre el género femenino. El cuerpo de las mujeres es el campo de batalla donde se dirime un negocio global, donde las más empobrecidas son comercializadas para una explotación sexual muy rentable, basada en una demanda en auge, asistida con intensas campañas de pornografía, y potenciadas por el ciberespacio, la publicidad y la inocentización del usuario.

Junto a los binomios de la cultura hegemónica, los que enfrentan público/privado y razón/emoción, se sigue distinguiendo el de hombre sujeto y mujer objeto, hombre socializado y mujer domesticada. Televisión, cine, revistas, internet, videojuegos y novelas conforman una maquinaria mercadeada y global al servicio de la renovación constante del modelo tradicional de dominación/sumisión, que promueve el peligroso abuso físico y psicológico hacia las mujeres.

Para la realización del oneroso negocio del fantaseo (de humillaciones y pérdida de identidad, de docilidad y exigencias) infatigablemente se normaliza la dominación mediante una cultura que sustenta los abusos emocionales y sexuales. Y esta normalización, que todo lo invade, tiene mucho que ver con el negocio de la

8 Datos ofrecidos en el trabajo de investigación “Prostitución en Galicia: clientes e imaginarios femeninos” (Suárez y Freire, 2009).

explotación sexual de las personas. El contrato sexual⁹ que antaño designara unas pocas mujeres (públicas) para muchos hombres, hoy se robustece ofreciendo muchísimas mujeres (y variadas) para todos los hombres que deseen acceder a ellas y ejercer su dominio a cambio de sumas variables de dinero. Por tanto, prostitución y tráfico y trata, explotación sexual y mercantilización, no pueden tratarse como conceptos aislados. En una sociedad capitalista globalizada, como afirman las sociólogas feministas Esther Torrado Martín-Palomino y Ana González, “la ideología que sostiene la prostitución, el comercio sexual y la trata de seres humanos está anclada en el patriarcado y en los procesos de mercantilización internacional capitalista (...) La comercialización sexual de mujeres y niñas no sólo constituye un negocio altamente lucrativo sino que forma parte del ideario sexual cotidiano y colectivo de muchos hombres. Es producto de una cultura patriarcal permisiva con el comercio sexual que obstaculiza el cambio social hacia una sociedad más igualitaria. Por ello, el análisis que hacemos de la prostitución y el comercio sexual no puede circunscribirse a su lógica económica únicamente, a la supuesta libertad de elección de los actores, a la defensa de las tradiciones. Por el contrario, está basado en un contexto de violencia estructural, éticamente injusta que se sostiene sobre un modelo de sexualidad patriarcal y en el dominio de los hombres sobre las mujeres vulnerables. El comercio sexual requiere un análisis desde la perspectiva de género y la de los derechos humanos” (Torrado Martín-Palomino y González 2014).

5.1. Conceptualizando las actitudes de los usuarios de la prostitución desde la perspectiva de género

Según el estudio realizado en 2006 en Madrid, “Opinión y actitud de los estudiantes universitarios sobre el fenómeno de la prostitución femenina” (Heras *et al.* 2006), el 45,9% de los jóvenes perciben la visibilidad de la prostitución casi como si fuera parte del paisaje, y es frecuente que entre los adolescentes se encuentren posiciones muy permisivas con la prostitución. De los 1.120 jóvenes entrevistados, estudiantes de Bachillerato, FP, grado y postgrado, un 41% consideró “normal” ir con prostitutas el fin de semana y les parece una forma de ejercer la libertad sexual, frente a un 39% que lo considera algo profundamente repulsivo. Esta visión imprecisa acerca de la prostitución entra en colisión con los contenidos de educación sobre sexualidad e igualdad recibida por los estudiantes, ya que a pesar de que saben relacionar la trata y tráfico con el comercio sexual, un 81% aboga por legalizar la prostitución, frente a sólo un escaso 19% que defiende su abolición. Por lo tanto, cabe concluir que es inaplazable aproximar a los estudiantes información que permita conocer en profundidad el fenómeno de la prostitución, y a la vez insistir en la perspectiva de género como currículo transversal en todos los niveles formativos, para evitar que los jóvenes basen sus actitudes en datos obtenidos de internet o de los medios de comunicación.

6. Conclusiones

El fenómeno de la prostitución es un catalizador de la cultura actual, no sólo por los dilemas éticos que presenta, sino por ser en la explotación sexual comercial donde el patriarcado lleva al límite los valores asignados por la sociedad de consumo, y donde se hace incuestionable la condición de mercancía de los cuerpos de las mujeres, principalmente de las migrantes y excluidas socialmente. En el sistema prostitucional, los clientes, los usuarios de prostitución, siguen siendo los más guardados e invisibilizados. Estos prostituyentes son además los que deciden y fomentan la incorporación creciente de “productos exóticos” (asiáticas, latinas o negras) destinadas a aumentar una oferta étnica variada y de edades cada vez más

⁹ El contrato es el medio a través del que se fundan, y a la vez se encubren, las relaciones de subordinación en el patriarcado moderno. Para Carol Pateman (1995), la expresión más clara de esta función del contractualismo se da la prostitución, como simple contrato de trabajo en los que la identidad encarnada de las personas no tiene relevancia.

tempranas. Frente a esta realidad, los jóvenes, lejos de rechazar el fenómeno de la prostitución, lo conciben como una práctica más de consumo o como opción de ocio y entretenimiento.

Todos los análisis que ponen el foco en las redes de tráfico y trata de seres humanos con fines de explotación sexual, los proxenetas y/o las mujeres prostituídas, a pesar de su buena intención eluden el importante análisis de los clientes-usuarios, lo que implica en gran medida aliviar la responsabilidad de quienes sustentan, promueven y refuerzan esta práctica. Por ello, en este artículo se ha centrado el interés no sólo en torno a los debates teóricos sobre la prostitución, sino en la figura de estos usuarios de prostitución, destacando la necesidad de considerar las representaciones existentes en el imaginario social que legitiman la prostitución, y que genera que los hombres, muchos de ellos jóvenes, no se planteen ser el origen y el fomento de esta forma de desigualdad y violencia. La socialización diferencial entre varones y mujeres, con sus prácticas ancestrales de prejuicios patriarcales, produce atribuciones ficticias y construidas en los hombres y fomenta la falacia que justifica que los varones poseen deseos sexuales naturales e irrefrenables que les dota de derechos sobre el cuerpo de las mujeres.

Ya se trate de varones mayores o jóvenes, con estudios o analfabetos, residentes en ciudades capitalinas o pueblos, la coincidencia en todos los casos es que la relación sexual de pago constituye un medio para ejercer el poder. Así, el sexo prostitucional se aleja del paradigma de sexualidad y placer, y se aproxima al control y expropiación de los deseos de las mujeres. Es preciso reflexionar acerca de que el cliente-usuario de prostitución no es un enfermo psiquiátrico, quizá hasta lleve una vida decorosa y sea considerado un buen ciudadano, siendo generalmente un hombre común que está entre nosotros. Por ello, poner el foco en los clientes y sus responsabilidades éticas individuales y colectivas, nos puede ayudar a desnaturalizar y desnormalizar esta práctica, como antaño ocurrió con otras formas de violencia, como la de género o las violaciones dentro de las relaciones de pareja.

La hasta el momento indefectible intersección entre imperativos capitalistas (donde todo es mercancía) y patriarcado (donde prima la superioridad de los varones) da lugar a la globalización del negocio de la prostitución, donde la trata con fines de explotación sexual es muy redituable, y se fundamenta en la demanda y la inocentización de los clientes. En base a esto, desde el feminismo se incide en la necesidad de reforzar la educación emocional de los y las jóvenes (especialmente con los varones) incidiendo en modelos de masculinidades alternativos al tradicional, evidenciando la actual misoginia y violencia que se ejerce contra las mujeres a través del control y cosificación de sus cuerpos, convirtiéndolas en simples receptáculos del placer ajeno, del placer al varón. Podríamos decir que en el caso de la prostitución el deseo femenino se expresa como formulación pasiva: ser deseada por el dueño del deseo, por el que paga. Esta consideración del cuerpo de las mujeres como mercancía, cuya compra-venta forma parte de las transacciones habituales entre varones y su naturalización, parte del principio de que la mujer "naturalmente" ha de disfrutar con el disfrute del varón, lo que produce la imagen de las mujeres prostituídas como "expertas y con vocación por el oficio", en oposición a la idea de las mujeres "decentes" como insípidas, molestas, irritantes, mezquinas. Esta disociación aparece persistentemente en muchos ámbitos (cine, publicidad, pornografía) y en el imaginario popular. Pero el imaginario femenino y la violencia contra las mujeres son transferidos y aprendidos, son el fruto de entramados y cimentaciones históricas y sociales, y esto implica que son transformables, y que por lo tanto es posible deslegitimar la violencia machista y una de sus más graves manifestaciones que es la prostitución.

Recordemos que lo que las mujeres prostituídas tienen que sufrir se asemeja mucho a lo que en otros contextos correspondería a la definición reconocida de acoso y de abuso sexual, en definitiva, constituye una de las formas más extrema de la violencia de género, por lo que consecuentemente se debe desterrar del

imaginario social, y en particular del de los usuarios, la idea de regularización como profesión, ya que ello implica una clara contradicción con las políticas de igualdad y la idea de sociedades democráticas.

Referencias

- Amaro Quintas, A., 2010. *Triplemente vulnerabilizadas: prostitutas, inmigrantes y transexuales. Vulnerabilidad en la salud, servicios de salud y contexto/s*. Alicante: Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10045/14020> [Acceso 17 noviembre 2015].
- Amorós, C., 2005. *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para la lucha de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Amorós, C., 2008. Conceptualizar es politizar. P. Lorenzo, M.L. Maqueda, A. Rubio, coords. *Género, violencia y derecho*. Valencia: Tirant lo Blanch, 3-13.
- APRAMP, 2005. *La prostitución. Claves básicas para reflexionar sobre un problema*. Madrid: Fundación Mujeres. Disponible en: <http://apramp.org/download/la-prostitucion-claves-para-reflexionar-sobre-un-problema/?wpdmdl=715> [Acceso 17 noviembre 2015].
- Barry, K., 1988. *Esclavitud sexual de la Mujer*. Barcelona: Lasal Edicions de les Dones.
- Brufao Curiel, P., 2008. *Prostitución y políticas públicas: entre la reglamentación, la legalización y la abolición*. Madrid: Fundación Alternativas. Disponible en: http://www.fundacionalternativas.org/public/storage/estudios_documentos_archivos/xmlimport-jPZHqj.pdf [Acceso 17 noviembre 2015].
- Cacho, L. 2010. *Esclavas del poder. Un viaje al corazón de la trata sexual de mujeres y niñas en el mundo*. Barcelona: Debate.
- Cacho, L., 2008. *Memorias de una infamia*. Barcelona: Debate.
- Cantarero, J., 2007. *Los amos de la prostitución en España*. Barcelona: Ediciones B.
- Cobo, R., 2006. *Prostitución: Abolicionismo Normativo: Ponencia sobre la prostitución en nuestro país. Congreso de los Diputados. 20 de junio de 2006*. Disponible en: <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article638> [Acceso 17 noviembre 2015].
- Escudero, C., 2007. El debate más antiguo del mundo. *Ciudad de mujeres* [en línea], 11 septiembre. Disponible en: <http://www.ciudaddemujeres.com/articulos/El-debate-mas-antiguo-del-mundo> [Acceso 16 diciembre 2015].
- Europa Press, 2012. La prostitución ha aumentado el 15% al cierre del último semestre. *El Mundo* [en línea], 5 mayo. Disponible en <http://www.elmundo.es/elmundo/2012/07/05/madrid/1341506166.html> [Acceso 11 diciembre 2015].
- Galindo, M. y Sánchez, S., 2007. *Ninguna mujer nace para puta*. Buenos Aires: Lavaca Editora.
- Garrido Guzmán, L., 1992. *La prostitución. Estudio jurídico y criminológico*. Madrid: Edersa.
- Gimeno, B., 2012. *La prostitución*. Barcelona: Edicions Bellaterra.
- Heras, M.V. de las, et al., 2006. *Estudio sobre la opinión y actitud de estudiantes universitarios sobre el fenómeno de la prostitución femenina*. Acciones e Investigaciones Sociales. N° Ext. 1. Pág.182. Disponible en: https://sociales.unizar.es/sites/sociales.unizar.es/files/users/sociales/AIS/EX_AIS/heras.pdf [Acceso 11 diciembre 2015].

- Honeyball, M., 2014. *Informe sobre explotación sexual y su impacto en la igualdad de género del 4 de febrero de 2014* [en línea]. Bruselas: Parlamento Europeo, Comisión de Derechos de las Mujer e Igualdad de Género. Disponible en: <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//TEXT+REPORT+A7-2014-0071+0+DOC+XML+V0//ES> [Acceso 10 diciembre 2015].
- Ilieff, A.B., 2008. La trata de personas es muy buen negocio. *Mujer Rebelada: Feminismos, géneros, diversidades, derechos humanos* [en línea], 6 octubre. Disponible en: <https://mujerebelada.wordpress.com/2008/10/06/la-trata-de-personas-es-muy-buen-negocio/> [Acceso 11 diciembre 2015].
- ISTAC, 2011. *Mujeres y hombres en Canarias 2011*. Las Palmas de Gran Canaria: Instituto Canario de Estadística. Disponible en: http://www.gobiernodecanarias.org/istac/galerias/documentos/C00055A/Mujeres_y_Hombres_en_Canarias_2011.pdf [Acceso 17 noviembre 2015].
- Jeffreys, S., 1996. *La herejía lesbiana: perspectiva feminista de la revolución sexual*. Madrid: Cátedra.
- Jeffreys, S., 2008, *La industria de la Vagina*. Madrid: Paidós.
- Jónasdóttir, A., 1998. *El poder del amor ¿le importa el sexo a la democracia?* Madrid: Cátedra.
- Juliano, D., 2004. *La prostitución: el espejo oscuro*. Barcelona: Icaria.
- La Nueva España, 2014. Prostitución, tráfico de drogas y contrabando computarán en el PIB. *La Nueva España* [en línea], 31 mayo. Disponible en: <http://www.lne.es/economia/2014/05/31/prostitucion-trafico-drogas-contrabando-computaran/1593536.html> [Acceso 11 diciembre 2015].
- Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género. Boletín Oficial del Estado, 8 de julio de 2003. Nº 162. Págs. 26392-26402. Publicada en el Boletín Oficial de Canarias Nº 86, de 7 de mayo de 2003. Disponible en: <https://www.boe.es/boe/dias/2003/07/08/pdfs/A26392-26402.pdf> [Acceso 17 Noviembre 2015].
- Lienas, G., 2006. *Quiero ser puta. Contra la regulación del comercio sexual*. Barcelona: Ediciones Península.
- Médicos del Mundo, 2012. *Una nueva unidad móvil posibilitará la atención sociosanitaria a las personas en situación de prostitución en Madrid: nota de prensa* [en línea]. Madrid: Médicos del Mundo. Disponible en: https://www.medicosdelmundo.org/index.php/mod.documentos/mem.descargar/fichero.documentos_NP_Unidad_Movil_atencion_personas_en_situacion_de_prostitucion_4400de1b%232E%23doc [Acceso 16 diciembre 2015].
- Miguel Álvarez, A. de, 2012. La prostitución de mujeres, una escuela de desigualdad humana. *Revista Europea de Derechos Fundamentales*, 19, 49-74.
- Pateman, C., 1995. *El contrato sexual*. Barcelona: Anthopos.
- Real Academia Española., 2001. *Diccionario de la lengua española* [en línea]. 22ª ed. Madrid: Real Academia Española. Disponible en: <http://www.rae.es> [Acceso 21 junio 2015].
- Sánchez Vallejo, M.A., 2008. El cliente de la nueva prostitución es más joven. *El País* [en línea], 15 enero. Disponible en: http://elpais.com/diario/2008/01/15/sociedad/1200351601_850215.html [Acceso 11 diciembre 2015].
- Sau Sánchez, V., 1981. *Diccionario ideológico feminista*. Barcelona: Icaria.

- Suárez, A., y Freire, S., 2009. Clientes de prostitución en Galicia: perfiles y narrativas discursivas. *Praxis sociológica*, 13, 128-147.
- Torrado Martín-Palomino, E. y González Ramos, A., 2014. "Laissez faire, laissez passer": La mercantilización sexual de los cuerpos de las mujeres y las niñas desde una perspectiva de género. *Dilemata* [en línea], 16, 85-100. Disponible en: dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4834547.pdf [Acceso 11 diciembre 2015].
- Torres, S., 2009. Ponencia: Josephine Elizabeth Grey Butler. *En: Primeras Jornadas Abolicionistas 2009*. Facultad de filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, 4-5 diciembre [en línea]. Disponible en: <http://jornadasabolicionistas2009.blogspot.com.es/2010/08/josephine-elizabeth-grey-butler.html> [Acceso 11 diciembre 2015].
- Volnovich, J.C., 2006. *Ir de putas: reflexiones acerca de los clientes de la prostitución*. Buenos Aires. Topía.
- Walter, N., 2010. *Muñecas vivientes* [en línea]. Madrid: Turner. Disponible en: <http://www.tagusbooks.com/leer?li=1&isbn=9788415427414> [Acceso 11 diciembre 2015].